

INFORME: Señor Juez, al proceso se incorporan distintos documentos de los cuales se destacan unas constancias de publicación del aviso de remate por medios de comunicación, junto con un memorial, proveniente de la parte demandante por medio del cual informa que no fue posible acceder a un certificado de libertad y tracción porque el inmueble se encuentra en calificación.

Daniel Argumedo
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Divisorio por venta
Demandantes	Soledad González de Sierra y Hernando de Jesús Sierra Gómez
Demandados	Guillermina Sierra y Otros
Radicado No.	05001-31-03-001-2004-00367-00
Asunto	Reprograma

Visto el informe que antecede, este Despacho considera que la falta de un certificado de libertad y tradición reciente del inmueble impide la práctica de la diligencia remate, pues dicho certificado es el medio por el cual se le demuestra a los potenciales oferentes el estado registral del inmueble.

Además, si según el artículo 13 de la ley 1579 de 2012 el trámite de *calificación* es una de las etapas que compone el modo de hacer un registro en el certificado de libertad y tradición de un inmueble, se puede inferir que en este caso sobre el bien se está adelantando algún tipo de actuación que ineludiblemente cambiará las actuales condiciones del bien, hecho que refuerza aún más la necesidad de reprogramar la práctica de la diligencia para con ello conocer el estado final de la actuación.

La nueva fecha para la diligencia de remate será el **25 DE NOVIEMBRE DEL 2021 A LAS 09:00 AM.** La publicación deberá hacerse en los mismos términos de la inicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 36 fijado en la página oficial de la Rama Judicial hoy 19 de 10 de 2021 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ